

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

12047 *Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro denominado "Licencia de uso del software del agrupador de pacientes GRD CGS-APR (ALL PATIENT REFINED) para hospitales del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: P.A. SUM-26/2014-INF.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Licencia de uso del software del agrupador de pacientes GRD CGS-APR (ALL PATIENT REFINED) para hospitales del Servicio Madrileño de Salud.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48814500-2.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea"; "Boletín Oficial del Estado"; "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid"; "Perfil del Contratante".
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: "18 de diciembre de 2014"; "26 de diciembre de 2014"; "22 de diciembre de 2014"; "22 de diciembre de 2014".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.

4. Valor estimado del contrato: 315.363,96 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 157.681,98 euros. Importe total: 190.795,20 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 4 de marzo de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de marzo de 2015.
- c) Contratista: Sistemas de Gestión Sanitaria, Sociedad Anónima.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 113.000,00 euros. Importe total: 136.730,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Dado que el único criterio de adjudicación es el precio la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio.

Madrid, 7 de abril de 2015.- El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, P.D., el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía (Resolución 5/2012 de 1-3-2012, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria).

ID: A150014628-1